INCP rechaza la alianza entre Colsubsidio y Tributi

Bogotá, 19 de julio de 2021

En julio de 2019, el Instituto Nacional de Contadores Públicos **(INCP)** manifestó de modo contundente su rechazo a la alianza comercial entre Bancolombia y Tributi -una *startup* que, para ese momento, ofrecía el servicio online de elaboración de declaraciones de renta para personas naturales a un valor de $ 99.000-; como gremio consideramos que esta acción constituía una práctica de competencia desleal en cuanto se cobraba un precio significativamente inferior a lo que cobraría un profesional contable por prestar este mismo servicio.

No obstante al rechazo e indignación que generó este hecho en el gremio, Tributi continúa desarrollando este tipo de prácticas que deterioran la calidad de los servicios de la profesión contable. En esta ocasión, se realiza una alianza comercial con la caja de compensación familiar Colsubsidio, mediante la cual ofrecen el **servicio gratuito** de elaboración de la primera declaración de renta de los afiliados a esta caja de compensación y a sus familiares.

Ante esta nueva situación, el **INCP** reitera su rechazo a este tipo de prácticas, que, bajo la consigna de ser una opción para el ahorro de sus usuarios, lacera profundamente la estabilidad de un mercado de servicios profesionales serio que compite de manera legítima mediante la calidad y diversidad de sus servicios, y no mediante su precio. Cuestionamos la aplicación de los criterios de debido cuidado y juicio profesional en un servicio que asegura "Garantía ante sanciones ante hipotéticos errores de cálculo".

La asesoría tributaria profesional de un contador público responde a necesidades específicas del cliente, yendo más allá de la generación de información mediante cálculos automatizados y gestiona determinada documentación; es por ello que no compartimos la presencia en el mercado de este tipo de empresas que hacen un uso poco adecuado de la tecnología para optimizar recursos (tiempo y dinero), sin tener en cuenta las afectaciones a toda una profesión. El conocimiento, la experticia y los principios de ética profesional que aplica un contador público en su asesoría profesional es algo que difícilmente podrá realizar un *software.*

Presidencia del INCP

Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP
Pbx. 7551919, Cra. 7 n.°. 156- 68, Ofc. 1703, Edificio North Point - Torre 3
Bogotá, Colombia